



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE.						FORMA	91911		
							TRÁMITE: X SERVICIO:		
Autorización para la p	oda	de ái	rbol(es)						
DESCRIPCIÓN:						Código de la Cé	edula : DDEYDA/04		
superar la cuarta part ramas en exceso pue	e de de a	el volu fectar	men total d seriamente	lel follaje e al indivi	del árbol (259 iduo arbóreo.	6 como medi así mismo, se	ridad, la salud y la estética. la poda no deberá da estándar de tejido verde), ya que remover e deberán dejar ramas laterales con grosor de ener el equilibrio adecuado de la copa.		
FUNDAMENTO LEGAL:	Col Ley Rei Cód Fra No No Ba	nstituo y gene glame digo p acción rma te rma te rndo M	ción Política d vral de Desarro ento de la Ley vara la Biodive IV Y VII; écnica Estatal écnica Estatal	lel Estado ollo Forest General de risidad del Ambienta Ambienta I. Ayuntan	dos Unidos Mexicanos, artículo 4; libre y Soberano de México, artículo 18; cal sustentable, artículo 13, Fracción 1, 11, VIII, XXIII, artículo88, 89, 90; e Desarrollo Forestal Sustentable artículo 33, 34, 35; l Estado de México, Libro Segundo Capítulo IV, Sección Segunda, artículo 2.263, al NTEA-018-SEMAGEM-ds-2017; al NTEA-019-SEMAGEM-ds-2017; niento de Isidro Fabela 2024, Capítulo Décimo, de la Dirección de Ecología y Desarrollo				
DOCUMENTO A OBTENER:							VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 30 días naturales		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	NO	DIRECCIÓN	WEB N	/A				
situacione CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: debilidad e y de las p accidentes Se llevará				situacione viviendas debilidad y de las accidente Se llevará SEMAGEM	sario solicitar el trámite de autorización para la poda o el derribo de árboles en diferentes nes críticas. Una de ellas es cuando se identifica un alto riesgo para los habitantes o sus is debido a la afectación que el árbol pueda representar, ya sea por ramas caídas, destructural o inclinación peligrosa. En tales circunstancias, la seguridad de las personas si propiedades es prioritaria, y es imperativo tomar medidas para prevenir posibles tes o daños. rá a cabo una inspección conforme a la Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-018-EM-DS-2017. Esta inspección tiene como objetivo verificar si alguna parte del árbol está				
Y OBJETIVO DE LA MISMA estética.				estética. N	Mediante este pomar las decisio ORIGINAL anotar la palabra SI o	procedimiento,	esenta signos de enfermedad o si requiere intervenciór se busca asegurar un análisis detallado y preciso que spara la poda del árbol en cuestión. FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
					NO	copias			
1. Realizar una so al titular de la c	direc	ción d	e ecología y d		SI	1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4;		
agropecuario pLocalidad	olasii	nando	io siguiente.				Constitución Política del Estado libre y Soberano de México, artículo 18;		
Nombre y cantidad de árboles a podar No. telefónico Referencia							Ley general de Desarrollo Forestal sustentable artículo 13, Fracción 1, 11, VIII, XXIII, artículo 88, 89 90;		
Justificación Identificación Oficial (INE)				No	1 .	Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable artículo 33, 34, 35; Código para la Biodiversidad del Estado de México, Libro Segundo Capítulo IV, Secciór Segunda, artículo 2.263, Fracción IV Y VII;			
						Norma técnica Estatal Ambiental NTEA-018- SEMAGEM-ds-2017; Norma técnica Estatal Ambiental NTEA-019- SEMAGEM-ds-2017;			
PERSONAS JURÍDICO C	OLE:	711/4	=				Bando Municipal del H. Ayuntamiento de Isidro Fabela 2024, Capítulo Décimo, de la Dirección de Ecología y Desarrollo Agropecuario, artículo 132		





y				-	-			THE OWNER AND		
1.	Realizar una solicitud para la atención dirigido al titular de la dirección de ecología y desarrollo			SI	1		Constitución Polít artículo 4;	tica de	los Estados Unidos Me	exicanos,
	agropecuario p Localidad				Constitución Polít México, artículo 18		l Estado libre y Sobera	no de		
	Nombre y cant	idad de árboles a podar			- 1			lo Forestal sustentable	, artículo	
	No. telefónico							II, artículo88, 89, 90; seneral de Desarrollo Fo	proctal	
	Referencia					1	Sustentable artice			Jiestai
• 2.	Justificación Identificación (pítulo	sidad del Estado de Mé IV, Sección Segunda, a			
		No	1		CONTRACTOR INCOME AND INCOME NOW HE	tatal A	Ambiental NTEA-018-			
							Norma técnica Es SEMAGEM-ds-201		Ambiental NTEA-019-	
								cimo,	Ayuntamiento de Isidro de la Dirección de Ecol o, artículo 132	
INSTITUC	IONES PÚBLIC	AS	-							
1.	Realizar una solicitud para la atención dirigido al titular de la dirección de ecología y desarrollo				1		Constitución Polít artículo 4;	ica de	los Estados Unidos Me	exicanos,
	agropecuario p Localidad				Constitución Política del Estado libre y Soberano de México, artículo 18;					
	 Nombre y cantidad de árboles a podar No. telefónico 						13, Fracción 1, 11, V	III, XXI	lo Forestal sustentable II, artículo88, 89, 90;	
	Referencia						Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable artículo 33, 34, 35;			
• 2.	Justificación Identificación (NO	1		Código para la Biodiversidad del Estado de México, Libro Segundo Capítulo IV, Sección Segunda, artículo 2.263, Fracción IV Y VII;					
	,				Norma técnica Estatal Ambiental NTEA-018- SEMAGEM-ds-2017;					
							Norma técnica Es SEMAGEM-ds-201		mbiental NTEA-019-	
								cimo,	Ayuntamiento de Isidro de la Dirección de Ecol o, artículo 132	
PASOS A	SEGUIR QUE	Recolección d	e Docu	mentos: Reúne	los docun	nento	os necesarios para	la solic	citud.	
DEBE DE CIUDADA	REALIZAR EL NO	 Acudir a la Dir documentos. 	rección	Acude a la Dire	ección de E	colog	gía y Desarrollo Ag	ropec	uario y entrega tus	
		: Una vez presentada la solicitud, el personal de la Dirección de Ecología y Desarrollo una revisión de la documentación y llevará a cabo una inspección en el lugar donde Esta inspección puede tomar algunos días o semanas, dependiendo de la carga de								
	 trabajo y la complejidad del caso. 4. Pago de Tasas o Derechos: En algunos casos, puede ser necesario realizar un pago por la solid autorización de poda. Infórmate en la misma oficina sobre los montos. 5. Dictamen y Autorización: Basándose en la información proporcionada y los resultados de la información para la poda) o negativo (rechazo de En caso de ser aprobada, se entregará la autorización correspondiente con las indicaciones y of trabajo de ser aprobada, se entregará la autorización correspondiente. 							n pago por la solicitud c	de	
								ativo (rechazo de la sol	icitud).	
				da de manera legal y segura. o: Una vez obtenida la autorización, se puede proceder con la poda del árbol						
		siguiendo las i	nstrucc	iones y condicio es y de segurida	nes estab	ecida	is en el documento	o. Es fi	undamental cumplir co	n las
PLAZO M. RESPUES	ÁXIMO DE TA	15 días hábiles								
COSTO:		\$ Variable		Fundamento	Jurídico:	NTE	A-018-SEMAGEN	1-DS-	2017	
FORMA D	DE PAGO:	PAGO: EFECTIVO X TARJE		TA DE CRÉDITO	N/A		RJETA DE BITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE P PAGARSE		En la caja del Ayuntamie	nto.			-				
OTRAS AL	TERNATIVAS:	N/A				*****		-		
CRITERIO RESOLUC		Una vez presentada la solicitud de autorización de poda de árbol ante la Dirección de Ecología y Desarrollo Agropecuario del H. Ayuntamiento de Isidro Fabela, se seguirán una serie de criterios para la resolución del trámite. Estos pasos son esenciales para garantizar un proceso transparente y adecuado a las normativas ambientales y de desarrollo urbano.								
TRAMITE		rección de Ecol	ogía y Des	arrolle	o Agropecuario de	H. Ay	runtamiento de Isidro F unicipio. Por lo tanto, t	abela se		
Name of the last o	Name and Address of the Owner, where the Owner, which is the Owner, which	The same of the sa	UPOLICE CONTROL		THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE	COLUMN TOWN	WITH SHORT THE PARTY OF PERSONS AND PROPERTY.	THE REAL PROPERTY.		





criterios y decisiones tomadas en el proceso de autorización de poda de árboles tienen como objetivo primordial garantizar el equilibrio entre el desarrollo humano y la preservación del medio ambiente.

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA

N/A

DEPENDI	FNCI	A LLOPG	ANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR		and the second	Desarrollo Agropecuario	Dirección de Ecología y Desarrollo Agropecuario						
TITULAR I		Mary Consultation	TOWN THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLU	aya Franco		Direction at Estingle, page 1				
DOMICILI		CALLE:	Av. Constitución			NO. INT. Y EXT.: 1				
COLONIA	<i>\.</i>	Laureles			MUNICIPIO:	Isidro Fabela	o Fabela			
C.P.: 544	483		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a vierne	es de 9:00 a 15:00	O horas y de 16:00 a 18:00 horas	ph. h			
LADA:			TELÉFONOS.	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
052			5592392137	N/A	N/A	ecologia@isidrofabela.gob.mx desarrollo.agropecuario@isidrofabela				
			OTRAS	OFICINAS QUE	PRESTAN E	EL SERVICIO				
OFICINA:			N/A							
NOMBRE OFICINA:		TITULAR	DE LA N/A			1.0				
DOMICILI	10:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.: N/A				
COLONIA	<i>\</i> :	N/A	A server to be \$4.50		MUNICIPIO:	N/A				
C.P.: N/A	Α		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		Say Say				
LADA:			TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
N/A			N/A	N/A	N/A	N/A				
FORMATO DESCARO		ES	N/A							
				INFORMACIÓ	N ADICION	AL				
PREGUNT 1:	TA FF	RECUENT	¿Cuántos arboles se p	ueden podar?						
RESPUES	TA:		Únicamente los que es	en en riesgo.						
PREGUNT 2:	TAFF	RECUENT	¿Se puede dar una pro	órroga del permiso s	si es que no pod	dé los árboles estipulados en el permiso?				
RESPUES	STA:		Sí, pero se aplicará un o	costo extra						
PREGUNT 3:	TA FF	RECUENT	¿Dan asesorías para re	ealizar la poda?						
RESPUES	STA:	THE RESIDENCE	Sí, siempre y cuando la	ciudadanía así lo sol	icite					
			TRÁI	MITES O SERVIC	CIOS RELACI	ONADOS				
			NO SO	Stopologica 1						
anni de la compania del compania de la compania del compania de la compania del la compania de la compania del la compani	Di	ego Øsn	aya Franco	Diego Osr	BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 20/febrero/2024.	1 :			
Dire	ector		ogía y Desarrollo	Director de Eco	logía y Desarro ecuario	ollo				